



# UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESION ORDINARIA

No. 01-2014-H.C.U.

**FECHA: MIERCOLES 29 DE ENERO DEL 2014**

A las 16H50 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 21 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

19 CON VOZ Y VOTO Y 2 MIEMBROS CON VOZ.

**AUSENTES:** 8 MIEMBROS

**La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.**

**Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

#### **1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 12, del jueves 26 de diciembre del 2013, con la siguiente corrección:

**Página 1, literal b), tercera línea:** Corregir el apellido %Cárdenas+, por: %Moreira+.

**El nombre corregido queda:** %Lcda. Amalia Reyes Moreira+.

#### **2. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**Justifica por escrito su inasistencia:** El Sr. Héctor Bowen Alcívar, Presidente de FEUE y delega al Sr. Héctor Joe Riera Estrada, Miembro del Comité Ejecutivo de esta Federación.

**2.1 Comunicaciones de traspasos de dominio de lotes de terrenos ubicados en la Ciudadela de Profesores/as, Empleados/as y Trabajadores/as de la Universidad.** Se han presentado las siguientes solicitudes de traspasos de dominio:

- a. Econ. Narciza Zamora Vera, profesora de la Universidad, a favor de su hija CINDY GABRIELA SILVA ZAMORA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131351117-0.

- b. Informe favorable de la Asociación de Profesores de la Universidad, para el traspaso de dominio del lote de terreno de propiedad del Dr. Javier Eduardo Pérez Vélez, ex profesor de la institución, a favor de la Sra. MERCY MONSERRATE PILLIGUA PILLIGUA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130874634-4.

**Se resuelve:**

- Autorizar el traspaso de dominio de los lotes de terrenos cuyos detalles constan en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de los mismos.
- La Secretaría General de la Universidad, notificará de esta autorización a la Registraduría de la Propiedad del cantón.

**2.2 Oficio No. 003 de 2 de Enero del 2014.** El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informe técnico sobre la solicitud de licencia con sueldo por 7 meses, cuya petición corresponde al Lcdo. Líder Lanche Obaco, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Extensión en El Carmen. El Consejo de Extensión informa que el docente se ha hecho acreedor a una beca otorgada por la SENESCYT, dentro del Programa "Enseña Inglés", patrocinado por el gobierno de los Estados Unidos. Se adjunta documentación de sustento.

**Se toma conocimiento de este informe y se resuelve:**

- Autorizar licencia con sueldo por 7 meses para el Lcdo. Líder Lanche Obaco, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Extensión en El Carmen, cuyo antecedente y justificativo consta en el inciso anterior.

Rige desde el 2 de enero, hasta el 31 de julio del 2014.

- Una vez concluida esta licencia, a su reintegro deberá presentar el Certificado debidamente apostillado que acredite la conclusión de los estudios realizados en el Programa "Enseña Inglés", en los Estados Unidos.

**2.3 Oficio No. 812 de 7 de Enero del 2014.** El Ing. Ricardo Tubay Loor, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicita licencia con sueldo por tres meses, para dirigir un proceso de homologación de Mallas Curriculares de todas las carreras de Ciencias Agropecuarias y afines del país, como Presidente del Consejo Nacional de Facultades de esta Área del Conocimiento. Para el trámite de esta licencia se solicita informe del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.

- Se traslada esta solicitud de licencia para que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias emita un pronunciamiento, que será conocido en una próxima sesión de Consejo Universitario.

**2.4 Oficio No. 06 de 22 de enero del 2014.** El Presidente de la Comisión de Evaluación de Extensiones del CEAACES, adjunta informes de los análisis trimestrales de los Planes de Mejoras presentados por las Extensiones de Chone y El Carmen. En las recomendaciones se concluye que han cumplido satisfactoriamente el Plan de Mejoras presentado y aprobado por el CEAACES.

- Se toma conocimiento de este informe.

**2.5 Oficio No. 072 de 28 de Enero del 2014.** La Directora del Departamento Central de Investigación, presenta la matriz actualizada de Líneas, Programas y Proyectos para el año 2014. Esta propuesta reemplaza a la presentada en marzo del 2013 y que fue aprobada por este organismo, mediante resolución No. 038-HCU. El documento anexo que consta de dos páginas, incluye 12 Programas y el número de código asignado por SENPLADES.

- Se aprueba la Matriz y Líneas de Programas y Proyectos de Investigación para el año 2014 y se insiste de manera reiterativa que en estos programas de investigación se incluya a profesores/as y estudiantes de la Universidad, para que sean valorados por el CEAACES.

**2.6 Comunicación de 28 de enero del 2014.** La Srta. Karina Marisel Cobeña Alava, quien fue sancionada como estudiante de la Facultad de Contabilidad y Auditoría con la pérdida de un semestre (2013-1) y dos asignaturas, interpone el Recurso de Reconsideración dentro del término que señala la Ley.

**Se resuelve:**

- Negar el Recurso de Reconsideración y ratificar la sanción de suspensión de seis meses de sus actividades académicas a la Srta. Karina Marisel Cobeña Álava, de conformidad al Art. 207, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior y en concordancia con el Art. 129, numeral 4 del Estatuto en vigencia de la Universidad, así mismo la pérdida del semestre en las materias: Contabilidad Superior II y Estadística Aplicada, por adulterar las actas de calificaciones de estas asignaturas y falsificación de firmas de los profesores.

**2.7 Comunicación de 24 de enero del 2014.** El Dr. Tony Willian Alava Palma, presenta el Recurso de Reconsideración a la sanción impuesta en la sesión ordinaria del jueves 26 de diciembre del 2013: Suspensión de actividades académicas por un año.

**Se resuelve:**

- Negar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el **DR. TONY WILLIAN ALAVA PALMA.**
- Se ratifica la sanción establecida en el Art. 207 literal c) de la LOES: **+suspensión temporal por un año de las actividades académicas+**

**2.8 Comunicación de 15 de enero del 2014.** La Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, presenta su agradecimiento por haber sido considerada para ejercer las funciones de Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo. Ante Oficio enviado por tres profesores de esta Unidad Académica, en el que manifiestan su preocupación por no cumplir requisitos establecidos en el Art. 54 de la LOES, solicita se deje sin efecto su designación.

➤ **Se toma conocimiento de esta comunicación y se resalta su sensibilidad y ética profesional.**

**2.9 Oficio No. 004 de 13 de enero del 2014.** El Abg. Francisco Velásquez García, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, presenta informe jurídico sobre la designación de autoridades académicas, esto es Decanos/as de Facultad, según exigencias establecidas en el Art. 54 de la LOES, en los siguientes términos:

1. El Grado de Maestría deberá estar registrado en la SENESCYT al momento de la designación.
2. No existe normativa que especifique sobre la relevancia de la publicación de artículos indexados en su campo de especialidad. El Consejo Universitario podrá señalar el plazo que considere oportuno para cumplir con este requerimiento.
3. La experiencia docente se cuenta desde la fecha en que se lo nombró profesor titular y consta registrado en el Departamento de Administración del Talento Humano de la Universidad.
4. En la fusión legal de las Unidades Académicas se nombrarán Coordinadores de carreras, denominación que no consta en la Ley y normativa conexas, entendiéndose que será un profesor titular con dedicación a tiempo completo.
5. En los Consejos de Facultad de Unidades Académicas fusionadas se debe proceder a la convocatoria para elección democrática de sus miembros y en las no fusionadas seguirán en funciones hasta completar el período para el que fueron electos; y,
6. En la Facultad de Psicología de reciente creación, se debe elegir a los miembros de los Consejos de Facultad, de conformidad al Estatuto de la Universidad en vigencia.

**2.10 Memorándum No. 012 de 23 de enero del 2014, de Rectorado para Consejo Universitario y cuyo texto es:**

Para efectos de que quede clarificado el tiempo de dedicación por horas clase de los docentes a tiempo completo, recuerdo a Consejo Universitario para que lo ratifique, que de acuerdo a Disposición Transitoria Décima del Reglamento de Carrera y Escalafón del Docente del Sistema de Educación Superior, se decidió que hasta el presente año lectivo 2014-2015, los docentes a tiempo completo pueden dictar hasta 20 horas de clases y el resto de tiempo lo dedicarán a labores establecidas en los Artículos Sexto y Séptimo del indicado Reglamento.

Igualmente, estimo que Consejo Universitario debe definir las horas-clases que dictará un Decano/a que en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón está establecido sea de 8 horas semanales, los Coordinadores de Carrera 12 horas-clases semanales, los Coordinadores de Programas 14 horas semanales y en general precisar lo dispuesto en el Art. 11 del Reglamento de Escalafón expedido por el CES+.

### **Intervenciones:**

**Señor Rector:** Está en consideración el informe del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, para poderlo acoger o hacer alguna observación. En el informe hay un pedido de que el Consejo Universitario puede señalar un plazo para que el Decano/a realice, publique o edite una obra de relevancia o un artículo indexado en su campo de especialidad; eso podría sugerirse que se lo haga durante los próximos cinco años, si es que ustedes creen pertinente. No estoy de acuerdo con que los Consejos de Unidades Académicas fusionadas convoquen inmediatamente a nuevas elecciones, para mí las personas que han sido designadas, incluidos los Consejos de Escuelas, deben continuar ejerciendo sus funciones hasta cumplir el período para el que fueron elegidos, corresponde al Decano/a coordinar acciones con los miembros de los Consejos de Escuelas, los cuales luego de cumplido el período desaparecerán automáticamente porque ya dejaron de ser una Unidad Académica y existirá solamente el Consejo de Facultad, precipitar a elecciones no es lo más indicado para mi opinión en las Facultades fusionadas, cuando los miembros de los Consejos de Facultad concluyan su período se convocará a elecciones y podrán participar todos los profesores de la Facultad fusionada.

En lo que tiene que ver con la Facultad de Psicología, considero que procede ratificar la creación que fue sugerida y no fue observada, el Proyecto está presentado como una Unidad Académica independiente, para lo cual le pedimos al Consejo Académico presente el informe correspondiente para consolidar aquello, lo analice y le haga las observaciones que considere pertinentes.

**Sr. Vicerrector Académico:** Estoy de acuerdo con que se establezca el plazo de los cinco años para que los profesores o directivos puedan publicar, otro asunto que es importante es el tema de los Consejos de Facultad, efectivamente considero que deben concluir su período si ya están elegidos; ~~en~~ en derecho las cosas se deshacen de la misma manera como se hacen+ y una vez que hayan concluido su período podrán elegir a los miembros pero como una Unidad Académica ya integrada a la Facultad. Quiero aprovechar este informe para plantear un tema importante que son los Coordinadores de Carreras, esa figura no está establecida en las normas, entonces el Consejo Universitario debe dejar claro Sr. Rector cuáles son los ámbitos y competencias que ellos tienen para dirigir, gestionar y administrar. Hay Coordinadores que escucho decir van a estar a tiempo completo y que es un trabajo de gestión en una Unidad Académica y debería establecerse cuánto debe percibir un Coordinador de Carrera, si adicionalmente va a tener una representación o alguna cosa. La Facultad de Psicología presentó un proyecto y el Consejo

Académico le está ya dando trámite, pero justamente no podemos instalarnos porque los miembros de este organismo concluyeron su período, por lo que estoy pidiendo que se nombren a los nuevos miembros de Consejo Académico.

**Ing. Luzmila López Reyes:** Quería preguntar algo con respecto a lo que indicaba el Sr. Vicerrector Académico sobre los Coordinadores de Carreras, si es verdad que cuando se le responsabiliza a un compañero la Coordinación Académica en una carrera y voy a poner ejemplo a la Facultad de Ciencias Médicas: Areas de la Salud se fusiona con Ciencias Médicas, el Coordinador de carrera donde anteriormente había un Decano y que pudo haber sido un Director de esa carrera, ahora es el Coordinador, se pregunta el compañero si tiene una responsabilidad va a ganar algo más por esa responsabilidad o simplemente va a contribuir con la Facultad de Ciencias Médicas para salir todos adelante, ese es un tipo de Coordinador; pero hay otro tipo de Coordinador que también se pregunta si es Coordinador o no, como por ejemplo en la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo que tiene dos carreras o en la Facultad de Ciencias de la Comunicación o de Hotelería y Turismo que tienen dos carreras. Considero que es conveniente especificar la función, quién es verdaderamente el Coordinador de Carrera y su responsabilidad hasta dónde llega, porque en el Reglamento de Sanciones hay mucha responsabilidad sobre esa función. Estoy de acuerdo con el Sr. Vicerrector Académico, que sería conveniente poder aclarar la situación de todos los compañeros que en este momento están de Coordinadores en las diferentes carreras.

**Econ. Wilfrido Figueroa Pico:** La Facultad de Ciencias Económicas ha asumido el reto de fusionar la carrera de Comercio Exterior y es un reto complejo, más aún con un Decano sin experiencia como es mi caso, debo reconocerlo. Yo también expongo mi punto de vista sobre este tema, el cual es muy complejo porque los profesores de Comercio Exterior también quieren sentirse representados en el Consejo de Facultad, de hecho yo he entrado como deber, con una postura humilde, soy honesto, había una posición de un grupo de profesores que no querían que un Economista los administrara, me dirigí a los últimos niveles de la carrera y les expliqué que no se les iba a dar un título mix de Economista e Ingenieros en Comercio Exterior, ellos adquirieron derechos y es en base a la malla curricular es que ellos van a recibir su título de Ingeniero en Comercio Exterior y los estudiantes en ese sentido están tranquilos. El Sr. Vicerrector Académico ha manifestado que se tienen que revisar las Mallas Curriculares, supongo que es un proceso de mediano o largo plazo. En el tema de los profesores, ellos han aceptado la designación del Ing. Erick Menéndez como su Coordinador y es el responsable de tomar decisiones administrativas y académicas y lógicamente como Decano, debo expresar mi punto de vista en un tema. Quiero dar a conocer en este Consejo Universitario que los profesores y estudiantes me han manifestado la necesidad de estar representados en el Consejo de Facultad. Los señores Miembros del Consejo de Facultad que fueron recientemente elegidos por parte de Economía, han sido elegidos en base a lo Ley, yo no soy jurista, pero debe respetarse la elección, sin embargo Sr. Rector yo no puedo garantizar que los profesores del Consejo de Facultad y los estudiantes de repente, luego de las decisiones que

tome el Consejo Universitario o más adelante sientan un poco de malestar, porque estamos en un momento complicado donde hay que tomar muchas decisiones con respeto al rediseño curricular, etc. a lo largo de este año la evaluación de las carreras y repito la comunidad de la Facultad de Comercio Exterior quiere sentirse representada en el Consejo de Facultad, por lo tanto expongo mi punto de vista: Quisiera acoger el informe del Ab. Francisco Velásquez, en términos que se convoque a una elección de Miembros del Consejo de Facultad, para que los profesores de Comercio Exterior integren este organismo.

**Lcdo. Giovanni Aliatis Guidotti:** Lo que sí es definitivo y no tiene discusión, es que el Coordinador sugiere y el Decano es el que toma la decisión, anoche llame la atención a un Coordinador y le dije que no podía saltarse las instancias, que primero debía conversar con la autoridad de la Unidad Académica. Pienso que en el asunto de los Coordinadores de Carreras Sr. Rector, el único problema que tienen es que ellos quisieran tener un incentivo económico por el trabajo que realizan, que es un trabajo muy fuerte y uno de los objetivos que me he propuesto en la Facultad de Ciencias Médicas es mejorar la calidad docente y hemos estado en estos días buscando profesores Especialistas con cuarto nivel y si fuese posible que el cuarto nivel sea de derecho y es muy difícil buscar Médicos Especialistas que quieran colaborar y básicamente es por los sueldos, expresan que no van a dejar un Hospital donde ganan \$ 2.600 por una menor cantidad, lo han dicho muchos colegas con los que he conversado personalmente y no les puedo quitar la razón, cada uno mira las cosas desde su mejor punto de vista. En este momento yo doy 28 horas semanales porque tengo dos paralelos de Neurología, 8 horas de teoría y 8 horas de práctica por semana y no puedo dejar a mis alumnos solos en el camino y no puedo poner a un Médico General a enseñar Neurología, eso nos hace más difícil los horarios, porque no tenemos a quien poner de profesores, si queremos mejorar la calidad académica debemos tener profesores especializados y es lo que estamos buscando. En referencia a los asuntos de los Consejos de Facultad, concuerdo con que hay un cierto malestar, por ejemplo los de Areas de Salud no están representados en el Consejo de Facultad, entonces se sienten aislados, se sienten solos, la decisión es que si no se acepta la propuesta del Dr. Velásquez, qué posibilidades habría de que el primer miembro de ese Consejo de Facultad que fue eliminado cuando se deshizo la Facultad de Areas de la Salud, entre a formar parte del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas, de tal manera que tengan un representante, les doy un ejemplo real: Nosotros nos posesionamos el 9 de enero y un grupo de estudiantes de Areas de la Salud vinieron con una denuncia de acoso sexual por parte de un profesor, cuando comencé a hacer las investigaciones me enteré que debía pasar el asunto por el Consejo de Facultad, esa noche el profesor me trajo la renuncia y lo traté en Consejo de Facultad, a lo que los miembros me dijeron que si había renunciado el profesor archivara el asunto. Igual oficie a la Comisión Especial de Disciplina para que quede constancia de esta denuncia. Vuelvo a insistir en que hay malestar entre los profesores y estudiantes de las carreras de la ex Facultad de Areas de la Salud.

**Señor Rector:** Se los podría invitar para que integren el Consejo de Facultad con derecho a voz, se podría tomar esa resolución, mucho más cuando se traten temas que tienen que ver con las carreras de Areas de la Salud. En el tema de la compensación económica de los Coordinadores de Carreras, podría pensarse que el Coordinador tenga un sueldo mínimo al del profesor principal. El tema estaría en que no se abuse, por eso es que no quiero tomar alguna decisión de cuáles son las carreras, porque si no se estarían designando una serie de Coordinadores, lo cual va contra la Ley, la cual establece algo distinto; un ejercicio más vertical de la autoridad académica, de acuerdo al criterio del Legislador ya no tan horizontalizada ni tan difusa, el responsable es el Decano o Decana. La línea es una autoridad Académica y el Coordinador debe entender que es un colaborador en la gestión académica del Decano. La Ley da un tratamiento muy especial a los Médicos u Odontólogos Especialistas, ellos pueden ejercer una gestión aunque sea a medio tiempo, porque no es fácil encontrar un profesor Médico u Odontólogo a tiempo completo y ellos también deben entender que ejercer la docencia es muy nutritivo para ellos y también le da un status al profesional.

**Lcda. Gardenia Viteri Villavicencio:** Estoy muy interesada en el tema de los Coordinadores, porque usted sabe que en el caso de las Extensiones y sobre todo en Chone no manejamos una sola carrera, sino que para este año en Chone hay 16 carreras y 6 en los Paralelos de Tosagua y estamos pasando por un año en que la Extensión en Chone está acreditándose y estamos trabajando con todos los Coordinadores para conseguir esta acreditación. En Chone de las 16 carreras existen 11 Coordinadores, porque tienen que hacer una serie de evaluaciones para cumplir con este proceso en que está inmersa la Extensión, hemos visto la necesidad de que no se puede reajustar más el trabajo porque cada uno tiene funciones diferentes en cuanto a la carrera que coordinan. Quisiera que nos permita en la extensión en Chone no aminorar el número de Coordinadores sino mantenerlos a los que están haciendo en este año coordinación, en vista que estamos inmersos en este proceso de acreditación. Tenemos el Paralelo Tosagua y los evaluadores que hicieron la primera revisión del Plan de Mejoras, dijeron que los profesores que están en Chone no pueden trabajar en Tosagua, es decir que cada Unidad Académica debe tener su propio cuerpo docente, entonces si nombramos un Coordinador por Area del Conocimiento para que vaya a Chone y Tosagua va a ser un poco molesto para la cuestión evaluación.

**Señor Rector:** Tienen que ser puestos como Cursos de Chone y ustedes deben defender esa tesis ante el CEAACES, si ustedes no lo presentan como Cursos de Chone se los eliminan, evidentemente les dirán que en el informe preliminar no fueron autorizados los Paralelos en Tosagua.

### **Concluidas las intervenciones, se resuelve:**

1. Ratificar que los profesores/as a tiempo completo, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Décima del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, podrán tener en este período académico 2014-2015, una carga



horaria de hasta 20 horas semanales. Los/las Decanos/as dictarán entre 3 y hasta 12 horas semanales de clases, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo y los Coordinadores/as de carreras o Programas debidamente aprobados por el H. Consejo Universitario, dictarán 12 horas de clases semanales.

2. Los/las profesores/as que están cursando un Doctorado PhD, continuarán laborando 12 horas semanales de clases, por el tiempo estricto de duración formal de los estudios.
3. Los Directores/as de Departamentos Centrales de Coordinación Institucional, tendrán una carga horaria de hasta 10 horas semanales.
4. Acoger lo solicitado por el Sr. Vicerrector Académico, para que se revise la ubicación de los/las profesores/as titulares, agregados o auxiliares, de tal manera que el ejercicio de la cátedra esté acorde al perfil profesional, según el título profesional o Maestría.

**2.11 Oficio No. 011 de 28 de enero del 2014.** El Dr. Antonio Hualpa Bello, Decano de la Facultad de Derecho y Vicerrector Administrativo (E), propone las ternas para integrar el Consejo Administrativo, de acuerdo al Art. 20 del Estatuto en vigencia, por un período de dos años:

Lcda. Madalena Bermúdez Villacreses  
Ing. Patricia Andrade Alvarado  
Ing. Tania Cañarte Rodríguez

Dr. Justo Cevallos Mero  
Ing. Ignacio Aguayo Mera  
Econ. Gabriel Zambrano Loor

**Se resuelve:**

- Designar al Dr. Justo Cevallos Mero y a la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, como Representantes Docentes al Consejo Administrativo.

**El Consejo Administrativo queda integrado por:**

Dr. Antonio Hualpa Bello, **Presidente**

**MIEMBROS:**

Dr. Justo Cevallos Mero, Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses y Ab. Jorge Luis Holguín Rangel

Actuará como Secretario/a quien designe el Consejo Administrativo.

- Quedan pendientes de designación dos profesores/as titulares principales, miembros del Consejo Universitario, con formación y experiencia en administración del talento humano y recursos económicos y financieros, de acuerdo a lo que establece el Art. 20 del Estatuto.

**2.12 Oficio No. 021 de 20 de enero del 2014.** El Sr. Vicerrector Académico solicita que en esta sesión se designen a los miembros del Consejo Académico por cada Area de Conocimiento, de acuerdo al clasificador CINE-UNESCO, proponiendo los siguientes miembros:

**Area Ciencias Sociales:** Dra. Amalia Reyes Moreira

**Area Ciencias Administrativas:** Dr. Pedro Quijije Anchundia

**Area Ciencias Médicas:** Lcda. Estelia García Delgado

**Area de las Ingenierías:** Ing. Marcos Ayoví Ramírez

**Por las Extensiones:** Lcda. Gardenia Viteri Villavicencio

- Se acoge sin observaciones los nombres sugeridos por el Sr. Vicerrector Académico. La Secretaría General notificará esta Resolución, incluyendo a los Representantes de los Estudiantes y Graduados.

**2.13 Oficio No. 002 de 21 de enero del 2014.** El Abg. Francisco Velásquez García, Presidente de la Comisión Especial de Disciplina, solicita designar a un nuevo miembro de esta Comisión, ante la renuncia de la Lcda. Yubagny Rezabala de Monroy, ex Decana de la Facultad de Enfermería.

- Se designa a la Lcda. Sonia Sión Garcés, Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, como miembro de la Comisión Especial de Disciplina.

**2.14 Memorándum No. 011 de 21 de enero del 2014. De Rectorado para Consejo Universitario.** El Sr. Rector de la Universidad, informa que ante renuncia presentada por el Lcdo. Roberto Escandón Naranjo, como Director del Departamento de Evaluación Interna, propone la siguiente terna para que este organismo designe su remplazo:

1. Ing. José Arteaga Vera
2. Ing. Tonny González Palacios
3. Ing. Alfredo Sánchez Cañarte

Así mismo, sugiere se designe a la Dra. Tatiana Hidrovo Quiñonez, profesora titular de la Universidad, para que dirija el Departamento de Edición y Publicaciones, quien ha solicitado que en este primer semestre se la libere de responsabilidades administrativas, por cuanto está concluyendo su Doctorado a nivel de PhD.

- No existe objeción en lo solicitado y esta propuesta es acogida por 19 miembros a favor, de 19 miembros presentes con voz y voto, más la adhesión del Sr. Rector.

No está considerado el voto del Abg. Jorge Luis Holguín, Representante de los Empleados y Trabajadores, de acuerdo a lo que establece el Art. 62 de la LOES.

### **Se resuelve:**

- Designar al Ing. José Arteaga Vera y Dra. Tatiana Hidrovo Quiñonez, uno y otra profesor/a de la Universidad, como Directores de los Departamentos de Evaluación Interna y Edición y Publicaciones, respectivamente.
- En el caso de la Dra. Hidrovo Quiñonez, tendrá las facilidades en el ejercicio de estas funciones, para que concluya el Doctorado a nivel de PhD que está por culminarlo.

**2.15 Oficio No. 071 de 28 de enero del 2014.** La Lcda. Amalia Reyes Moreira, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita que este organismo emita una resolución para que el Procurador Fiscal de trámite a contratos de profesores/as por servicios ocasionales, que han laborado por dos años o más en la institución y se encuentran en proceso para obtener el Grado de Magíster.

Esta solicitud se sustenta en lo establecido en la Primera Disposición Transitoria del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

**2.16 Oficio No. 101 de 28 de enero del 2014.** El Abg. Eloy Jara Grijalva, Procurador Fiscal de la Universidad, informa que se va a aplicar la reforma del inciso segundo de la Primera Disposición Transitoria del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que señala: ~~que~~ los profesores contratados hasta el 29 de mayo/2013, podrán continuar sin que acrediten título de Maestría, hasta cumplir el plazo que señala la norma anunciada, es decir: de 3 años+.

- Se toma conocimiento de esta solicitud e informe. Se notificará al Sr. Procurador Fiscal de la Universidad, la aplicación de esta regulación.

**2.17 Proyecto de Reglamento para la Elección de Profesores/as para Integrar el Consejo Universitario.**

Este proyecto consta de 4 CONSIDERANDOS, 19 artículos y 1 Disposición Transitoria y fotocopia del mismo es entregado a los Sres. Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión, para su difusión y aprobación en segundo debate.

- Con las observaciones a su texto, se lo aprueba en segundo debate para su vigencia.
- De acuerdo a la atribución señalada en el Art. 14, numeral 7 del Estatuto de la Universidad, se procede a designar a los Miembros del Tribunal General Electoral, que deberá organizar el proceso pre y post electoral, para elegir a 12 representantes de los/las profesores/as de las Unidades Académicas establecidas en la convocatoria, que integrarán como miembros con voz y voto el H. Consejo Universitario:

Lcda. Carmita Alvarez Santana, Decana de la Facultad de Trabajo Social, quien lo presidirá y como Miembros: Dr. Pedro Quijije Anchundia, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Lcda. Mariuxi Bruzza Moncayo, Decana de la Facultad de Hotelería y Turismo, Sr. Kléber Pico Pincay, Representante Estudiantil por el Area de las Ciencias de la Educación, Ing. René García Mera, Representante por los/las Graduados/as. Actuará como Secretaria de este Tribunal, la Lcda. María del Carmen García, funcionaria de la Secretaría General.

**2.18 Memorándum No. 015 de 27 de enero del 2014. De Rectorado para Consejo Universitario y cuyo texto es:**

Para efectos de poder presentar el Plan de Fortalecimiento Institucional y de acuerdo a lineamientos establecidos por el CEAACES, es necesario reformar el Estatuto en los artículos relacionados con MISION, VISION, FINES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, así como lo referente con la integración de Consejo Universitario, de acuerdo al último reagrupamiento o fusión de Unidades Académicas resuelto por este organismo, en el que se establece que actuarán 12 Decanos/as y los restantes 12 miembros docentes, serán elegidos/as por los profesores/as titulares de las Unidades Académicas que no están representadas por el/la Decano/a en este organismo+.

- Se anexan cinco páginas que incluyen texto de las reformas sugeridas.
- Copia De este documento que se lo anexará a la presente Acta, es entregado a los Sres. Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

**Se resuelve:**

- Aprobar en primer debate el Proyecto de reformas a los artículos, 1, 2, 3, 4 y 9 del Estatuto y se lo traslada a la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos para su informe.
- Los Sres. Miembros de Consejo Universitario podrán hacer sugerencias por escrito a la Comisión Jurídica, sobre el texto de estas reformas.

**2.19 Memorándum No. 013 de 28 de enero del 2014. De Rectorado para Consejo Universitario:**

Para efectos de cumplir con recomendaciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y garantizar la subsistencia y debido financiamiento del Plan de Jubilación y Cesantía, es conveniente que Consejo Universitario apruebe las reformas del Reglamento de dicho Plan, propuestas por el Presidente del Programa de Jubilación y que constan en documento que se anexa+.

- Fotocopia de esta propuesta es entregada a los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

## **Intervenciones:**

**Señor Rector:** El propósito de esta reforma propuesta es poder presentar ante la Superintendencia de Bancos un programa financiero sustentable y prevenir cualquier desequilibrio económico del Plan, afectado por el retiro masivo de profesores, funcionarios y trabajadores que se han acogido a la bonificación por retiro de la institución, lo cual afecta al Plan, que limitaba el pago de bonificaciones a 50 afiliados por año. Considero que esta medida es necesaria, tomarla para proteger el derecho de todos los miembros del programa.

**Sr. Jorge Luis Holguín:** De repente si se analiza la situación, se puede dar esta reforma para quienes recién ingresan al Plan, yo creo que hasta lo apoyaría, pero imagínese usted que ya hay compañeros que están por jubilarse, otros están por cumplir los 30 años de aportación al Plan y que ellos ya tienen la esperanza de recibir el 100% y ahora lo que recibirían es el 75%, los diferentes beneficios están dados para las personas que se jubilan, pero nosotros los aportantes, de repente ni siquiera vamos a llegar a los 20 años, entonces yo si considero que en la actualidad es verdad, hay un exceso que no lo considero el Plan y se le pasó por alto, siempre he venido diciendo que el Plan debió ser socializado, presenté hace unos meses una planificación para que se visitaran las diferentes Unidades Académicas, que fue solicitado al Abg. Eloy Jara y no le dieron importancia, al no socializar y no prever este tipo de circunstancias que hoy se le están saliendo de las manos, imagínese muchos de mis compañeros al enterarse esta noticia van a optar por una renuncia o los que recién están aportando y que tienen una edad limitada lo más práctico es no participar en el Plan porque no le brinda las garantías de llegar a los 30 años y poder recibir el 100%. Pido a los señores Miembros de Consejo Universitario que este asunto lo analizamos, lo dejemos para un segundo debate, porque si va a ser un impacto a nivel social dentro de la Universidad y no solo va a ser de empleados y trabajadores, sino también a los señores profesores de la Universidad, que ya muchos están por jubilarse.

**Ing. Luzmila López Reyes:** Un poco sorprendida por la sugerencia, estoy de acuerdo con lo que dice el compañero, porque esta parte del Plan de Jubilación ha sido muy sensible, lo hemos conversado, yo he sido una de las partes que he hablado con los compañeros docentes para defender el Plan, pero en este momento decirles esperen 9 años más para recibir el 100% va a ser un poco difícil. Mi sugerencia sería analizar esto con detenimiento, que se cree una Comisión para estudiar detenidamente como financieramente podría el Plan soportar la estampida de docentes que para este año se van a jubilar, porque así con un oficio no podríamos analizarlo y estar de acuerdo con todas las sugerencias que se están dando y causaría un malestar en el que muchos a lo mejor decidirían retirarse del Plan y al hacerlo también eso nos afectaría. Algo que también me extraña es que la Superintendencia de Bancos que hemos evitado a toda costa que ellos se involucraran, porque este es el ahorro de empleados y profesores, no tienen que ver nada los organismos de control, la Superintendencia de Bancos el hecho de que nos empiece a regular, nos regularía el poder hacer un préstamo, eso es algo que teníamos como beneficio, al momento de hacer un préstamo se veía la capacidad de pago del

profesor, empleado o trabajador e inmediatamente se entregaba el préstamo, pero si vamos a estar regulados por la Superintendencia de Bancos y Seguros eso no va a suceder, habrá más rigurosidad en la entrega de préstamos. Mi sugerencia sería crear una Comisión que analice de qué manera puede proyectarse financieramente el Plan, para que se puedan solventar estos pagos que se tendrían que hacer a futuro.

**Econ. Wilfrido Figueroa Pico:** Este tema de los fondos de jubilación y pensión aquí y en todas partes del mundo son un problema, en estados Unidos se habla de que el fondo no va a aguantar 20 o 30 años, aquí en Ecuador también en el IESS últimamente muchas cosas se han hablado, incluso cuando el Presidente Rafael Correa era Ministro de Economía hablaba de que había la posibilidad de que el Seguro quebrara.

Me gustaría conocer si existe algún docente de la Universidad que tenga la experiencia o especialización en esta materia de Cálculo Actuarial, no sé si el Ing. Justo Cevallos tenga esa experiencia, porque honestamente no la tengo, algo conozco pero no soy un especialista del tema.

Considero que el tema de las tasas de interés subsidiadas con la cual se dan los préstamos podrían ser revisadas para fortalecer el Plan, las tasas de interés no deberían ser subsidiadas y con relación a lo que le preocupa al Abg. Jorge Luis Holguín, de que muchos esperan jubilarse con el 100%.

Sugeriría que se acepte esta propuesta que se ha planteado, pero de aquí en adelante si se les va a dar el 75% a las personas que cumplen 30 años se les dé íntegro. Finalmente en Estados Unidos, las personas cuando ahorran para su jubilación no ahorran solo para uno, o sea que ya anciano quiere recibir todo ese dinero, sino que uno también tiene que pensar en sus hijos y en sus nietos, de manera que ese 25% que le preocupa a Jorge Luis de repente uno puede morir y no va a recibir esa plata, de manera que se podría buscar un mecanismo para que los hijos o nietos de uno reciban ese dinero, estoy planteando algo sin ser especialista y es una preocupación que existe en todas partes del mundo.

**Dr. Giovanni Aliatis Guidotti:** La preocupación sería que no vaya a haber dinero para los pagos o que se va a dejar desfinanciado el Plan y en mi opinión considero que deberíamos tomar una decisión un poco rápido antes de que las cosas puedan empeorar, con todo este bloque de renuncias y jubilaciones que de aquí y en los próximos meses se darán.

**Lcda. Carmita Alvarez Santana:** Quien les habla es miembro nuevo del Plan de Jubilación, por mi información profesional desconozco de temas financieros, el otro miembro es el Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas, hoy nos reunimos con el Ab. Eloy Jara, Presidente del Programa y nos hizo la presentación de la propuesta, nosotros le indicamos que si nos gustaría que en esta propuesta que ha sido conocida por Consejo Universitario, que de pronto un equipo técnico ayude y haga una aportación de como solventar este bache, sin descuidar ese principio de solidaridad que tiene este Plan, porque no sabemos si vamos a durar 40 años o menos, pero ese principio de solidaridad

debe tratar de cubrir a todos, no solamente pensar en función de los de hoy sino en los de mañana.

**Se resuelve:**

- Dejar pendiente de aprobación lo relacionado con la nueva escala que se aplicaría por concepto de bonificación y cálculo de pensión jubilar, hasta que una Comisión integrada por: el Econ. Wilfrido Figueroa Pico, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Justo Cevallos Mero, Profesor de la Universidad y Abg. Jorge Luis Holguín Rangel, Representante por los Empleados y Trabajadores, realice un análisis de la solvencia del Programa para fines de subsistencia y fortalecimiento y presente un informe para ser conocido en una próxima sesión.

**2.20 Memorándum No. 017 de 27 de enero del 2014, de Rectorado para Consejo Universitario y cuyo asunto es: Designación de Profesores Honorarios:** De acuerdo a lo que estipula el Art. 23 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que se refiere a la contratación de personal académico honorario, sugiere que ex catedráticos ya jubilados que han prestado servicios relevantes a la región y el país se los considere para ejercer la docencia por un año más en el próximo período, ya que el límite del contrato según el referido Reglamento es por dos años: Dr. Jaime Rodríguez Castillo, Dr. César Acosta Vásquez y Dr. Cristóbal Zambrano Pinargote.

Adicionalmente, los Consejos de Facultad tendrán la potestad de solicitar al Consejo Universitario la contratación de Docentes Honorarios, en el caso de ex Decanos/as jubilados/as, con dedicación a medio tiempo y con una remuneración del 50% establecida para los ex Decanos.

**Señor Rector:** El deseo de esta propuesta es dejar sentado un criterio bien claro sobre quienes pueden ser contratados como Profesores Honorarios una vez que se jubilen o retiren de la Universidad, de lo contrario va a haber un gran número de profesores que se acogen al retiro, reciben bonificación y quieren seguir como profesores contratados y profesores honorarios, deben haber prestado servicios relevantes al país o a la región, como lo señala el Art. 23 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

**Sr. Vicerrector Académico:** Quiero apoyar a las personas que se han propuesto porque indiscutiblemente son de enorme trayectoria, voy a mocionar un nombre más, el Lcdo. Luis Aguilera, ya que nosotros tenemos una habilidad en el campo de la formación docente de la mayoría de profesores y él ha contribuido con la capacitación por tener mucha experiencia en el campo de la pedagogía y la didáctica y nos podría ayudar en la orientación para nuevos profesores y en la capacitación y formación continua.

**Dr. Giovanni Aliatis Guidotti:** Para la planificación del período académico 2014-2015 había considerado al Dr. César Acosta Vásquez, que es quien coordina el internado rotativo y para el Dr. Cristóbal Zambrano Pinargote, que es quien maneja el área de salud pública e iba a pedir el contrato como profesores honorarios, pero si ya se lo está solicitando, cuenta con el apoyo de la Facultad de Ciencias Médicas.

**Se resuelve:**

- Acoger textualmente la propuesta del Sr. Rector de la Universidad, por estar enmarcada en el Art. 23 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

**2.21 Oficio No. 130 de 29 de enero del 2014.** La Secretaría General informa que según el Art. 12, tercer inciso del Reglamento de Régimen Académico, el inicio de actividades de cada período académico ordinario a nivel nacional, se realizará en los meses de abril o mayo y de septiembre u octubre. Se sugiere que el período de matrículas ordinarias comience el lunes 17 hasta el lunes 31 de marzo/2014 (15 DÍAS) y el Período Extraordinario desde el lunes 7 hasta el lunes 21 de abril (15 DIAS). Estos plazos están señalados en el Art. 34 del Reglamento de Régimen Académico.

- Se acoge lo solicitado, Estos períodos de matrículas deberá incluirselos en el calendario de labores y actividades 2014-2015.

**2.22 Comunicación de 10 de enero del 2014.** El estudiante ARTURO NICANOR RODRIGUEZ CENTENO, informa que está haciendo uso de tercera matrícula en quinto año de Odontología y que por tercera ocasión ha reprobado la asignatura ORTODONCIA II, cátedra que la dicta el Dr. Juan Manuel Daza. Considera como su único error, haber sido Presidente de la Asociación de Estudiantes y como tal, firmar un respaldo para que se considere el cambio del Dr. Daza. Esta fue la causa del inicio de un sinnúmero de retaliaciones en su contra, lo que le ha causado no poder graduarse en dos años anteriores con sus compañeros que se encuentran en el año rural.

Con estas consideraciones, solicita al consejo Universitario que analice su caso, para que se le dé una solución.

**Dr. Freddy Avila Chica:** Hemos conocido el caso del Sr. RODRIGUEZ CENTENO ARTURO NICANOR, quien tiene tercera matrícula en la asignatura ORTODONCIA II, con el Dr. Juan Manuel Daza y no lo he podido resolver en el Consejo de Facultad porque es un caso que viene desde el año 2011 y se ha complicado tomar una resolución en la Facultad, se lo ha traído al Consejo Universitario para poder tomar la mejor decisión.

Igual que el señor Rodríguez hay otros alumnos que tienen problemas de matrícula por última instancia justamente con el Dr. Daza y pido se deje un precedente sobre estos alumnos.



**Señor Rector:** Se va a tomar una decisión sobre el Sr. Rodríguez el día de hoy, ya que es un caso muy puntual y respecto a los otros estudiantes, podrían ellos presentar una solicitud al Consejo Universitario y ya veremos cómo encontrar una salida.

**Se toma conocimiento de esta comunicación y se recomienda:**

- Si el estudiante demostrare justificadamente que existe retaliación y/o discriminación de sus méritos académicos, el Consejo de Facultad designará un Tribunal conformado por tres profesores/as titulares para que evalúe conocimientos en la asignatura Ortodoncia II, acto académico que puede realizarse en una audiencia pública.

#### **4. ASUNTOS VARIOS**

**Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel:** Seguimos con el asunto de la Asociación de Empleados y Trabajadores, que debiendo ya haber convocado a elecciones no lo has hecho, continuamos con los problemas de que se siguen descontando dineros a los compañeros para objetivos claros pero no se hacen los pagos y continúan ellos apareciendo como morosos, ya que estos dineros continúan desviándose para otros pagos que no los conocemos, entonces ellos si están con la inquietud de que el Consejo Universitario pueda intervenir y se apresure al Ab. Cristhian Cevallos para que convoque a elecciones.

Otro punto es un problema quizás no sustentado con la Facultad de Psicología y espero no suceda en otras Facultades, en esta Facultad anteriormente Escuela, la compañera Lcda. Adriana Pico Alonzo es la Secretaria de la Unidad Académica y tengo un documento en que Consejo Universitario se pronunció que estas dignidades estarían hasta que el Decano esté en funciones, una vez cesadas las mismas el Decano puede convocar a otra persona, lo raro es que sin ningún sustento a mi compañera se la transfiere a otra Unidad Académica por un estudio técnico de Talento Humano, sin que ese puesto esté vacante y sin haberlo socializado con la compañera, quien no está de acuerdo con la forma como se ha dado este proceso.

Quiero expresarles Sres. Decanos con todo comedimiento, que los compañeros merecen el respeto y tienen el derecho de manifestar si están o no de acuerdo con un cambio y la Ley se los permite.

Considero que si la Escuela de Psicología se ha elevado a Facultad, más bien se va a incrementar el personal administrativo, cuál fue el justificativo para que a mi compañera la cambien de esta manera apresurada.

Por otro lado, aquí en Consejo Universitario se delegó a una Comisión Especial para que realice las investigaciones necesarias en la Facultad de Idiomas, por todas las situaciones manifestadas sobre la venta o recibir dinero para otorgar certificados, veo que la mayoría de compañeros de esta Facultad han sido reubicados en otras Unidades Académicas, pero en cambio sí se sienten

atemorizados dos compañeros trabajadores porque los están inculcando el 100% en este tipo de irregularidades, no creo justo y me acerqué hace un momento ante una de las personas que es parte de esta Comisión, para preguntarle si este caso ya se cerró y me dijo que aún está vigente.

Otra pregunta Sr. Rector, los Miembros del Plan Jubilación eran Miembros de este organismo, pregunto si se van a renovar con los nuevas autoridades académicas aquí presentes o si van a continuar los mismos que estaban anteriormente.

Finalmente Sr. Rector, siempre le he dicho a usted, no me valgo de rumores para venir a ventilarlos primero voy a la fuente. Tengo un rumor que me parece preocupante sobre el Plan Jubilación, el cual antes de pronunciarme en Consejo Universitario, yo prefiero mejor conversarlo en su despacho para que usted me aclare y poder darles luces y de esta manera manifestarle a mis compañeros que están muy preocupados.

**Señor Rector:** Comenzando por el tema de la Asociación de Empleados, el Art. 68 de la LOES, faculta al Consejo universitario convocar a elecciones cuando ha vencido el período de los dirigentes de los gremios, de tal manera que nos corresponde a nosotros establecer esa fecha y convocarlas directamente y lo haríamos para el mes de abril, porque estamos convocando a estas elecciones de representantes de los profesores de Unidades Académicas para el mes de febrero, marzo es un mes de vacaciones para muchos empleados y trabajadores y se convocaría en abril, en fecha que establecerá el Consejo Universitario.

El caso de la Lcda. Adriana Pico, evidentemente no puedo sino decirle que todo Decano tiene el legítimo derecho de decidir quién puede o no ser su Secretaria, es un derecho de la autoridad académica, él es el que propone esa designación, Consejo de Facultad la aprueba y en ese aspecto estoy de acuerdo y se le pediría al Sr. Director del Departamento de Administración del Talento Humano que se le busque una reubicación en la que se le conserven a ella sus derechos.

La Universidad lo que no puede es cambiarla de función, pero dentro de la función que tiene asignada, se puede trasladar de sitio de trabajo, eso es un derecho institucional.

En el caso de los Miembros del Plan Jubilación, el Decano que cesó de su función como autoridad, dejó de ser Miembro del Plan, no podemos manejar este asunto con criterios personales, sino que es el Decano de la Unidad Académica que de acuerdo al Reglamento del Plan le corresponde, participan con voz los Presidentes de las Asociaciones y los jubilados que también tienen una representación.

Sobre la Facultad de Idiomas, la Comisión Especial de Disciplina ya se inhibió de seguir conociendo el asunto porque no es competente, solo es competente para juzgar las faltas de profesores y estudiantes, lo que es administrativo le corresponde a Talento Humano aperturar los respectivos expedientes, en esta caso están involucrados penosamente funcionarias y un trabajador, si hubiere un

profesor involucrado, tendrá que reaperturar el proceso disciplinario la Comisión Especial de Disciplina, es un caso muy grave donde hay probadas incorrecciones, no tiene como defender a su compañero, no lo estoy juzgando, simplemente la información que tengo es que él está involucrado en esta situación de la venta de Certificados, es un asunto gravísimo.

**Se resuelve:**

- Convocar a elecciones para renovar la Directiva de la Asociación de Empleados/as y Trabajadores/as, para el jueves 10 de abril del 2014, entre las 16H00 y 20H00.

**Lcda. Carmita Alvarez Santana:** Solicita que se convoque a elección de Miembros del Consejo de Facultad de Trabajo Social, ya que los Vocales que están actuando han concluido el período para el que fueron elegidos.

**Se resuelve:**

- Autorizar a la Facultad de Trabajo Social la convocatoria a elecciones para integrar los organismos colegiados de cogobierno, en los 30 días subsiguientes a la fecha de la notificación de esta resolución.
- Para esta elección deberá observarse lo dispuesto por Consejo Universitario en sesiones del martes 27 de agosto y jueves 29 de septiembre del 2013.

**Ing. Luzmila López Reyes:** Sr. Rector, quiera consultar cuando será la subida de sueldos para los profesores/as de la Universidad, porque tengo un gran número de compañeros a quienes debo responder.

**Señor Rector:** Lamentablemente el Ministerio de Finanzas está aplicando un nuevo programa informático para el pago de remuneraciones del sector público y consideraremos la segunda opción que ya la conocíamos, es decir a partir del mes de abril del 2014.

**Sr. César Moreira Mendoza:** Hay muchos compañeros estudiantes de las diferentes Unidades Académicas que se sienten preocupados por los Cursos de Inglés, ayer estuvieron reunidos alumnos de la Escuela de Psicología con el Sr. Secretario General y me manifestaron su malestar por la decisión que se ha tomado. Yo he conversado con el Lcdo. Moreira, pero tengo la presión de los compañeros que quieren saber qué es lo que se va a hacer, conocemos que se va a dar Inglés en el próximo semestre del año en las Unidades Académicas, pero qué va a pasar con los que están en el semestre por concluir. Existen compañeras de Enfermería y deben ir al seminternado con todos sus documentos en orden, calificaciones, Cursos de Inglés y Seminarios completos. He escuchado que también están pagando por Seminarios de Socioeconomía, de Medio Ambiente, etc.

**Señor Rector:** La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, que es donde pertenece actualmente la carrera de Idiomas, está consciente que hay que darles todo tipo de viabilidad a los alumnos, lo que no estamos aceptando es que avalemos la venta de certificados y la corrupción de profesores, funcionarios y estudiantes, porque el estudiante que pagó también está inmerso en la corrupción, los estudiantes no deben aprender a comprar notas y prestarse para irregularidades.

Se está verificando que todos demuestren que tienen al menos conocimientos básicos en el idioma Inglés.

Se clausura la sesión a las 22H00

Manta, 26 de Febrero del 2014

  
**Dr. Medardo Mora Solórzano**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



LO CERTIFICO

  
**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
SECRETARIO GENERAL

**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE  
ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL  
MIERCOLES 29 DE ENERO/2014**

|   |  |
|---|--|
| 1. Dr. Medardo Mora Solórzano           | <b>RECTOR DE LA UNIVERSIDAD</b>  |
| 2. Lcdo. Leonardo Moreira Delgado       | <b>VICERRECTOR ACADEMICO</b>   |
| 3. Dr. Antonio Hualpa Bello             | <b>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>  |
| 4. Dr. Giovanni Aliatis Guidotti        | <b>DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>                                       |
| 5. Ing. Enrique Figueroa Soledispa      | <b>DECANO FACULTAD DE INGENIERIA</b>   |
| 6. Ing. Hebert Vera Delgado             | <b>DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>                                 |
| 7. Lcda. Carmita Alvarez Santana        | <b>DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</b>   |
| 8. Lcda. Amalia Reyes Moreira           | <b>DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>                               |
| 9. Econ. Wilfrido Figueroa Pico         | <b>DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS</b>                                       |
| 10. Dr. Freddy Avila Chica              | <b>DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA</b>                                      |
| 11. A.S. Sonia Sión Garcés              | <b>DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y<br/>SECRETARIADO EJECUTIVO</b>       |
| 12. Lcda. Gardenia Viteri Villavicencio | <b>DECANA DE LA EXTENSION EN CHONE</b>   |
| 13. Ing. Mariuxi Bruzza Moncayo         | <b>DECANA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO</b>                                    |
| 14. Sr. Kléber Pico Pincay              | <b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE LAS<br/>CIENCIAS DE LA EDUCACION</b> |
| 15. Sr. César Moreira Mendoza           | <b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE LAS<br/>CIENCIAS HUMANISTICAS</b>    |
| 16. Sr. Augusto Cedeño Zambrano         | <b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LAS EXTENSIONES</b>                             |
| 17. Ing. René García Mera               | <b>REPRESENTANTE POR LOS/AS GRADUADOS/AS</b>                                     |
| 18. Ing. Mariana Jhoana Ponce Mezones   | <b>REPRESENTANTE POR LOS/AS GRADUADOS/AS</b>                                     |
| 19. Abg. Jorge Luis Holguín Rangel      | <b>REPRESENTANTE SERVIDORES Y TRABAJADORES</b>                                   |

**INVITADOS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| 01. Ing. Luzmila López Reyes | <b>PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PROFESORES</b> |
| 02. Sr. Héctor Bowen Alcívar | <b>PRESIDENTE DE FEUE</b>                        |

Manta, 29 de Enero del 2014

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg  
Secretario General

